

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA  
SUBDIRECCION DE REGULACION NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- 07474



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



CIRCULAR No. 072

Esta circular se envía a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA que se mencionan al reverso

"2009, Año de la Reforma Liberal".

México, D.F., a 23 de junio de 2009.

Hago referencia a mi similar 041 del 28 de abril del año en curso, mediante la cual se le hizo de su conocimiento que la Dirección General de Administración e Informática del SENASICA, informa que sólo recibirá pagos electrónicos por los servicios de derechos, productos y aprovechamientos bajo el esquema e5cinco.

Asimismo, le notifico que hemos recibido oficio B00.06.-0542/09 de fecha 18 de junio de presente, mediante el cual la referida Dirección General reitera la instrucción emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de no recibir ningún pago con los formatos 5 y 16 del SAT (anexo), ya que la SHCP y el SAT, únicamente validará los pagos electrónicos bajo el esquema e5cinco.

Con base en lo anterior, solicito su apoyo para que por su conducto comunique esta disposición a los sectores productivos y exportadores, a los Oficiales Fitosanitarios Autorizados y Terceros Especialistas Fitosanitarios que coadyuvan en la verificación y certificación a fin de que se aplique de manera inmediata esta disposición.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



- C.c.p. Mvz.-Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- [gestion@senasica.gob.mx](mailto:gestion@senasica.gob.mx)  
Lic. David Cuevas García.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- [dcuevas@sagarpa.gob.mx](mailto:dcuevas@sagarpa.gob.mx)  
Ing. Gustavo Larragoiti Flores.-Representante Legal de NORMEX DE MICHOACAN, A.C.-[normich@prodiqy.net.mx](mailto:normich@prodiqy.net.mx)  
Ing. Enrique Ruiz Osorio.-Responsable Legal del SIAR.-[siar07sc@hotmail.com](mailto:siar07sc@hotmail.com)  
Ing. Filiberto Nieves Ordáz.-Representante Legal de RENAVESICA.- [gerencia@prodiqy.net.mx](mailto:gerencia@prodiqy.net.mx)  
Ing. José Isidro Loaiza Flores.-Representante Legal de COFIMEX.-[grupocofimex@yahoo.com.mx](mailto:grupocofimex@yahoo.com.mx)  
M.C. Guadalupe Remedios Gutiérrez García. Representante Legal del Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI) [quagutgar@yahoo.com.mx](mailto:quagutgar@yahoo.com.mx).  
Ing. Taide Figueroa Cano.-Representante Legal de Servicios Fitosanitarios de México, S. C. (SERFIMEX). [serfimejsc@hotmail.com](mailto:serfimejsc@hotmail.com).  
Ing. José Camacho Flores.-Representante Legal de Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX) [vecefimex@yahoo.com.mx](mailto:vecefimex@yahoo.com.mx).  
Lic. Elizabeth Perla Ibáñez Salinas.-Representante Legal de Laborales y Certificaciones Integrales, S. C. (PROLCI) [prolci@prolci.org.mx](mailto:prolci@prolci.org.mx)

MPR / JJCL / AMN / BCP  
Ant:Sañt.

Doc.2009:Circulares:Eliminaciónformato5SAT(pagoderechos).

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA  
SUBDIRECCION DE REGULACION NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- **04572**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

CIRCULAR No. **041**

Esta circular se envía a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA que se mencionan al reverso

**"2009, Año de la Reforma Liberal".**

México, D.F., a 28 de abril de 2009.

Hago referencia a los pagos de derechos de servicios por concepto de derechos y productos que a través de los oficios B00.06.0260/09 y B00.06.0264/09 (anexos), la Dirección General de Administración e Informática del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) informa que sólo recibirá pagos electrónicos por los servicios de derechos, productos y aprovechamientos bajo el esquema eSincro, por lo que no se aceptarán pagos con las formas fiscales 5 y 16.

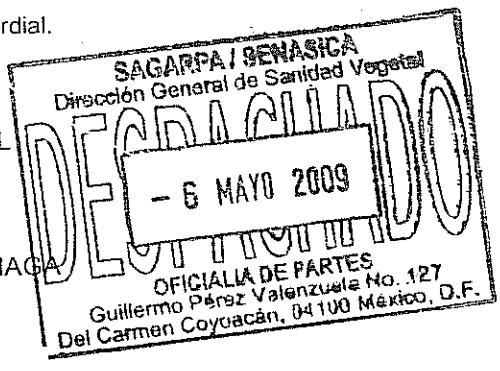
Asimismo, para identificar de manera directa los ingresos enterados al SENASICA, se está identificando a este Órgano Administrativo Desconcentrado con su clave específica. Adicionalmente para proporcionar cualquier servicio es requisito que el usuario entregue el original del recibo bancario y el área prestadora conserve una copia fotostática del mismo. Para validar la información contenida en el recibo bancario de contribuciones, productos y aprovechamientos federales se deberá utilizar el verificador de la llave de pago.

Con base en lo anterior, solicito su apoyo para que por su conducto comunique esta disposición a los sectores productivos y exportadores, a los Oficiales Fitosanitarios Autorizados y Terceros Especialistas Fitosanitarios que coadyuvan en la verificación y certificación a fin de que se aplique esta disposición establecida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.c.p. Mvz.-Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- [gestion@senasica.gob.mx](mailto:gestion@senasica.gob.mx)  
Lic. David Cuevas García.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- [dcuevas@sagarpa.gob.mx](mailto:dcuevas@sagarpa.gob.mx)

MPR / JOL / AMN / BOP /  
Ant: Sapl.

Doc.2009:Circulares:Eliminaciónformato5SAT(pagoderechos).

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

OFICIO: B00.06.-0542 /09

CC. DIRECTORES GENERALES DEL SENASICA,  
DELEGADOS ESTATALES DE LA SAGARPA,  
DIRECTORES GENERALES DE ORGANISMOS NACIONALES  
DE CERTIFICACIÓN APROBADOS  
PRESENTE

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



México, D.F., a 18 de Junio de 2009

Hago mención a los Oficios Nos. B00.06.0260/09 y B00.06.0264/09, mediante los cuales se les hace de su conocimiento que el SENASICA únicamente va a recibir pagos electrónicos por los conceptos de Derechos y Productos.

Sobre el particular, se les reitera que por instrucción de la SHCP, ya **NO** se deberá recibir ningún pago con los formatos 5 y 16 del SAT, toda vez que ante el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente validará los pagos electrónicos bajo el esquema e5cinco.

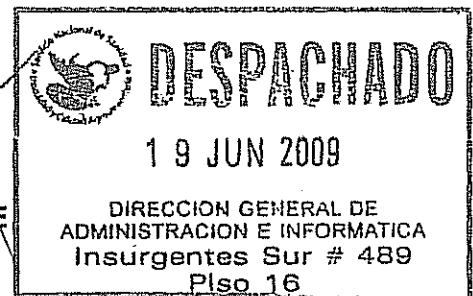
Se ratifica que el envío del informe mensual de ingresos por Derechos y Productos, sea remitido a esta Dirección General, dentro de los primeros cinco días de cada mes.

Para cualquier duda o aclaración, se encuentran a sus órdenes los CC. Cristina Pacheco Soria, Jefe de Departamento de Operación y Radicación de Subsidios, e mail. [cristina.pacheco@senasica.gob.mx](mailto:cristina.pacheco@senasica.gob.mx), Antonio Ramos Jiménez [antonio.ramos@senasica.gob.mx](mailto:antonio.ramos@senasica.gob.mx) y Rafael Velázquez Pineda [rafael.velazquez@senasica.gob.mx](mailto:rafael.velazquez@senasica.gob.mx), y los teléfonos: 3547 8655 y 5905 1000 ext. 51612.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JAVIER ESQUINCA ANDRADE



C.c.p.  
JEV/SRE/CRS

Ing. José Luis López Díaz Barriga. Oficial Mayor de la SAGARPA. Presente  
Lic. David Cuevas García. Coordinador General de Delegaciones. SAGARPA. Presente  
Dr. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA. Presente  
C.P. Arturo Sanmiguel Cantú. Titular del Órgano Interno de Control. Presente  
Lic. Carlos Gutiérrez Jalme. Director General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas. Presente  
C.P. Sergio Javier Rascón Escudero. Director de Finanzas del SENASICA. Presente  
Oficio 2009-031.doc

Av. Insurgentes Sur 489, Piso 16 Col. Hipódromo Condesa, Del. Álvaro Obregón  
México, DF 06100

Tel. 57-22-73-25, [www.senasica.sagarpa.gob.mx](http://www.senasica.sagarpa.gob.mx)